



AYUNTAMIENTO DE
EL EJIDO

JUNTA LOCAL DE SANTA MARÍA DEL ÁGUILA

Área de Régimen Interior

Unidad de Información – Descentralización

Expte.: 449/2023

Nº 3/2023 CONSTITUCIÓN NUEVA JUNTA LOCAL

ACTA DE LA SESIÓN N.º 3/2023 DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA LOCAL DE SANTA MARÍA DEL ÁGUILA, CELEBRADA EL DÍA 19 DE JULIO DE 2023, A LAS 09:00 HORAS, EN ÚNICA CONVOCATORIA.

SRES. ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: D. FRANCISCO GÓNGORA CARA

SRES. VOCALES:

D. JERÓNIMO IBAÑEZ BARROS	PP
D. JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ HERRERA	PP
D. FRANCISCO ANTONIO FERNÁNDEZ GANDARA	PP
D ^a . SANDRA ESCOBAR CASTILLO	PP
D. SALVADOR GÓMEZ RODRÍGUEZ	PP
D ^a . MARÍA DEL MAR CRIADO GALDEANO	VOX
D. MIGUEL SOTO CAMACHO	VOX
D. JORGE RODRÍGUEZ MARTÍN	VOX
D ^a . AMALIA BERENGUER PANIAGUA	VOX
D. JUAN ALFREDO MARTÍN FRÍAS	PSOE

EXCUSA SU PRESENCIA: D. FRANCISCO LUQUE MANCILLA PSOE

SR. SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL : D. JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ

Siendo las nueve horas del día 19 de julio de 2023, concurren los vocales designados por los partidos políticos con representación en el Excmo. Ayuntamiento de El Ejido, a fin de constituir la Junta Local de Santa María del Águila.

La reunión se celebra en las dependencias de la Oficina Municipal de Santa María del Águila, siendo presidida por el Alcalde-Presidente, D. Francisco Góngora Cara, dando fe del acto el Secretario General Accidental, D. Juan Francisco Parra Muñoz y concurriendo los vocales arriba mencionados.



AYUNTAMIENTO DE
EL EJIDO

El Sr. Alcalde-Presidente toma la palabra, saluda a los presentes, y a continuación cede la palabra al Sr. Secretario.

El Sr. Secretario explica que de acuerdo con el resultado de las últimas elecciones municipales, una vez constituida la nueva corporación, se acordó en Pleno, que a la Junta Local de Santa María del Águila le corresponden 11 vocales, distribuidos de la siguiente forma:

- 5 vocales PP
- 4 vocales VOX
- 2 vocales PSOE

Los portavoces de los grupos políticos en el Ayuntamiento de El Ejido han designado, según establece el Reglamento de las Juntas Locales, a las personas que los van a representar en la Junta Local. Da lectura a los nombres de los vocales designados.

Seguidamente el Sr. Secretario llama a cada uno de los representantes designados para ser vocales de la Junta Local de Santa María del Águila, para que juren o prometan su cargo según la siguiente fórmula legalmente establecida:

¿“Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de vocal de la Junta Local de Santa María del Águila, del Ayuntamiento de El Ejido, con lealtad al rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”?

D^a. MARIA DEL MAR CRIADO GALDEANO: Sí, jura

D. MIGUEL SOTO CAMACHO: Sí, jura

D. JORGE RODRÍGUEZ MARTÍN: Sí, jura

D^a. AMALIA BERENGUER PANIAGUA: Sí, jura

D. FRANCISCO LUQUE MANCILLA: No ha podido asistir, tomará posesión en otro Pleno.

D. JUAN ALFREDO MARTÍN FRÍAS: Sí, jura

D. JERÓNIMO IBAÑEZ BARROS: Sí, jura

D. JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ HERRERA: Sí, jura

D. FRANCISCO ANTONIO FERNÁNDEZ GÁNDARA: Sí, jura

D^a. SANDRA ESCOBAR CASTILLO: Sí, jura

D. SALVADOR GÓMEZ RODRÍGUEZ: Sí, jura

El Alcalde-Presidente da la enhorabuena a todos los vocales y declara constituida la Junta Local. A continuación anuncia se procederá a la elección del presidente de la Junta Local, y cede la palabra al Sr. Secretario.

Toma la palabra el Sr. Secretario, que explica el procedimiento previsto para la elección de Presidente de la Junta Local, en el Reglamento de las Juntas Locales del Municipio de El Ejido. Preguntará a cada partido político si presenta candidato a ser Presidente de la Junta Local y a continuación se procederá a la votación. Quien obtenga mayoría absoluta será designado



AYUNTAMIENTO DE
EL EJIDO

Presidente de la Junta Local. En caso de no haber mayoría absoluta será presidente el candidato del partido que haya obtenido mayor número de votos en las pasadas elecciones municipales en las secciones correspondientes a Santa María del Águila, que es el PP.

Tras las explicaciones, pregunta a los grupos políticos si presentan candidato, resultando que:

VOX: presenta como candidata a D^a. MARÍA DEL MAR CRIADO GALDEANO

PSOE: no presenta candidato.

PP: presenta como candidato a D. JERÓNIMO IBAÑEZ BARROS

A continuación, se procede a la votación a los candidatos, resultando que:

D^a. MARIA DEL MAR CRIADO GALDEANO: vota a si misma

D. MIGUEL SOTO CAMACHO: vota a María del Mar Criado Galdeano

D. JORGE RODRÍGUEZ MARTÍN: vota a María del Mar Criado Galdeano

D^a. AMALIA BERENGUER PANIAGUA: vota a María del Mar Criado Galdeano

D. FRANCISCO LUQUE MANCILLA: No está presente

D. JUAN ALFREDO MARTÍN FRÍAS: Se abstiene

D. JERÓNIMO IBAÑEZ BARROS: vota a si mismo

D. JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ HERRERA: vota a Jerónimo Ibañez Barros

D. FRANCISCO ANTONIO FERNÁNDEZ GÁNDARA: vota a Jerónimo Ibañez Barros

D^a. SANDRA ESCOBAR CASTILLO: vota a Jerónimo Ibañez Barros

D. SALVADOR GÓMEZ RODRÍGUEZ: vota a Jerónimo Ibañez Barros

El Sr. Secretario hace el recuento, resultando que el candidato del PP ha obtenido 5 votos, que no son la mayoría absoluta, que estaría en 6.

No obstante, al ser el candidato del partido mas votado, queda proclamado Presidente de la Junta Local D. Jerónimo Ibañez Barros.

Seguidamente el Presidente electo toma posesión de su cargo mediante la siguiente fórmula “ “Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Presidente de la Junta Local de Santa María del Águila, con lealtad al rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

Interviene en este punto el Alcalde-Presidente para dar la enhorabuena a todos los que han tomado posesión del cargo, por su voluntad de servicio a Santa María del Águila, y por ende a El Ejido. Asimismo les dice que está a la entera disposición de todos para lo que sea necesario.

Por otra parte quiere agradecer a los miembros salientes de la Junta Local su voluntad de servicio, en especial al presidente saliente, Juan Carlos Brabezo (que le ha comunicado que no ha podido llegar a tiempo a esta reunión) por el tiempo que ha dedicado a servir a Santa María del Águila, al Ayuntamiento de El Ejido, y a colaborar con diversos colectivos, en especial con aquellos dedicados a los discapacitados, si bien le ha transmitido que va a seguir colaborando con ellos.



AYUNTAMIENTO DE
EL EJIDO

Expone que las Juntas Locales son órganos de desconcentración, que tienen una función clave, lo que se ha notado especialmente a partir de 2011, cuando se ha trabajado con un presupuesto muy reducido, donde se ha puesto a disposición del pueblo tanto los medios físicos (a veces personales), como mucho tiempo dedicado a trabajar, a fomentar la participación ciudadana y dinamizar el pueblo.

Esta labor es muy de agradecer, al ser como una correa de transmisión de las inquietudes de los ciudadanos al Ayuntamiento, al estar a pié de calle, los vecinos conocen personalmente y acuden a los miembros de las Juntas Locales a hacer sus peticiones, sus demandas o inquietudes, que estos trasmiten al Ayuntamiento para que este se ponga en marcha y dé solución a las problemas de los ciudadanos. Siempre, claro está, en función de la disponibilidad presupuestaria, pero hay que intentar siempre ir mejorando.

De igual forma las Juntas Locales cumplen una función primordial en materia de festejos, organizando actividades y fomentando el asociacionismo y la participación vecinal. Santa María del Águila es un ejemplo a la hora de organizar eventos de todo tipo, así como en participación de los vecinos a través de sus asociaciones.

Por último, para ir terminando, específicamente en Santa María, en los próximos meses hay que seguir avanzando en la construcción del nuevo parque; hay que dotarlo de sombras, de quiosco, de pistas de petanca y deportivas, de aparcamiento...

Desde el Ayuntamiento se va a seguir trabajando en ello, y no solo en ese parque, sino en el resto de espacios públicos, en las plazas. En el campo hay que continuar con los caminos y la limpieza. En cuanto al antiguo Centro de Mayores, hay que mejorarlo, modernizarlo, de igual forma en los próximos años se quiere reemplazar el alumbrado público de todos los núcleos.

También hay que terminar de implantar el sistema de videovigilancia, y en cuanto a los centros educativos, que si bien son competencia autonómica, hay que estar encima, insistiendo para cubrir carencias... y en fin, otras muchas cosas en las que se tendrá que ir trabajando en los próximos años.

Para terminar, apela a que hay que intentar trabajar unidos desde la Junta Local, y al nuevo Presidente, al que corresponde liderar la Junta Local, le aconseja que tienda siempre la mano, con mucha transparencia y sinceridad, para llegar a acuerdos y trabajar con todos, puesto que esa es la mejor forma de hacerlo.

Por último, solo dar la enhorabuena y ponerse a la entera disposición de todos.

Al Presidente saliente, Juan Carlos Brabezo, (que se ha incorporado tarde a la reunión), decirle que se ha referido a él antes, que quiere darle las gracias de corazón por su dedicación y desempeño durante doce años, y que aunque sabe que deja el cargo porque necesita mas tiempo personal, sabe también que va a seguir ligado a las actividades del núcleo y al servicio de sus vecinos, porque es su vocación.

En este punto interviene el nuevo Presidente electo de la Junta Local, Jerónimo Ibañez, para dar las gracias a los asistentes al Pleno de constitución, a los vecinos que los han apoyado, así como al Alcalde, al Equipo de Gobierno, y al partido, por confiar en su persona.

Por su parte, lo único que quiere decir, es que aquí está, que lo conocen todos porque siempre ha estado trabajando por Santa María del Águila, y que su voluntad es seguir trabajando



AYUNTAMIENTO DE
EL EJIDO

por ella, para mejorar nuestro pueblo, para lo cual espera contar con el apoyo de todos ellos, y aquí lo tienen, a su disposición.

A continuación, el Alcalde-Presidente pregunta si alguien quiere intervenir. No produciéndose ninguna intervención, y no habiendo mas asuntos que tratar, levanta la sesión, siendo las nueve horas y veinte y cinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario General, doy fe.

Vº. Bº.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Firmado

EL SECRETARIO